

Manizales, 18 de julio de 2022

DOCTOR (A)
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARIA-CALDAS

RADICADO: 2022-184
DEMANDANTE: MONICA TATIANA ALZATE
DEMANDADO: JOSE RAUL HERNANDEZ

ASUNTO: Contestación de demanda

Yo **JOSE RAUL HERNANDEZ TAMAYO**, identificado con cedula de ciudadanía 75.101.807 de Manizales, en nombre propio responderé en los términos que a continuación se indican:

FRENTE A LOS HECHOS:

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de referencia, me permitiré hacer los siguientes pronunciamientos:

HECHO PRIMERO: Es cierto.

HECHO SEGUNDO: Es cierto.

HECHO TERCERO: Es cierto.

HECHO CUARTO: Es cierto.

HECHO QUINTO: Es falso.

HECHO SEXTO: Parcialmente es cierto. Ya que me notificaron vía WhatsApp por parte de la Comisaria de familia de Villamaria - Caldas y me comuniqué con el comisario vía telefónica solicitándole el aplazamiento de la misma o la realización virtual, lo cual la respuesta fue negativa por parte de dicha entidad.

HECHO SEPTIMO: No me consta.

HECHO OCTAVO: Parcialmente cierto, igualmente hace 8 años convivo con mi pareja llamada Nony Vanesa López Valencia identificada con cedula de ciudadanía 1.060.651.750, quien tiene 3 hijos menores de edad llamados Nicolás Cortez López, Samuel Cortez López y Isabela Cortez López, lo cual soy el responsable de la manutención ya que ella se encuentra desempleada desde hace un año y soy padre de crianza de los 3 menores, igualmente siempre he sido muy responsable con las cuotas alimentarias de mi hijo **Juan José Hernández Álzate**, tengo las copias de los comprobantes de pago de dichas consignaciones a la cuenta de la señora Mónica Tatiana Álzate en Bancolombia. Señora juez hace 4 meses no veo a mi hijo, las comunicaciones telefónicas son imposibles, le compre un celular a mi hijo para comunicarme con él y la señora Mónica Tatiana Álzate le controla su celular a favor de ella, siempre he sido responsable, me he preocupado por la educación, alimentación, deporte donde tengo registros fotográficos y videos acompañándolo a dichos encuentros deportivos durante los 5 años de vida, yo veía a mi hijo cada 8 días, desde hace 4

meses no entiendo por qué la prohibición de que yo comparta el tiempo tanpreciado con mi hijo, es de anotar que soy una persona responsable, de muy buena familia, trabajadora. Bajo gravedad de juramento manifestó no haber tenido ningún problema legal "de drogas, manifestaciones contrarias a la convivencia, esto lo puede manifestar y confirmar mi núcleo familiar y mis compañeros de trabajo".

HECHO NOVENO: Es parcialmente cierto, toda vez que en el hecho octavo se dio respuesta.

HECHO DECIMO: Es falso.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

De conformidad con los hechos expuesto solicito muy respetosamente señora juez no librar mandamiento de pago siguientes obligaciones ya que las he cumplido como se acordó en el acta de conciliación pactada por ambas partes, por lo que me opongo a las pretensiones de la siguiente manera:

- No cuento con capacidad de pago para incrementar el valor de la cuota de alimentos ya establecida, tal y como se prueba en el acápite pertinente.
- En este momento no cuento con un ingreso adicional, a parte del salario básico que devengo.
- Tengo un hogar conformado, lo cual puedo soportar con documentos legales.

EXCEPCIONES

COBRO DE LO NO DEBIDO:

Existe cobro legal de lo debido, dado que se pide el pago de una obligación claras, expresas y actualmente exigibles, frente a las cuales he cumplido satisfactoriamente según lo expuesto en la contestación de demanda y como se demostrará en el proceso.

PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION

No adeudo dinero hasta la fecha por concepto de alimentos motivo relacionado en la demanda, en tanto que he realizado los pagos de la cuota alimentaria en los siguientes meses, que se corrobora con las pruebas documentales que anexo a esta demanda, a saber:

- **Pagos de Alimentos realizados desde la conciliación del 23 de febrero de 2017:**
 - 03 de febrero de 2017, valor de 112.000 pesos, cuenta 373737112-18.
 - El día de la conciliación como lo indica en el acta 026-2017 se le hizo entrega de 256.000 pesos.
 - 16 de marzo de 2017, valor de 111.000 pesos. Cuenta 373737112-18.
 - 01 de abril de 2017, valor de 112.000 pesos. Cuenta 373737112-18.

- 04 de mayo de 2017, valor de 222.000 pesos. Cuenta 373737112-18.
- 18 de mayo de 2017, Valor de 111.000 pesos. Cuenta 373737112-18.
- 02 de junio de 2017, Valor de 112.000 pesos. Cuenta 373737112-18.
- 16 de junio de 2017, valor de 111.000 pesos. Cuenta 373737112-18.
- 04 de julio de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 21 de julio de 2017, valor de 202.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de agosto de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de agosto de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 1 de sept de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 16 de sept de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de octubre de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de octubre de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de noviembre de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 16 de noviembre de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 06 de diciembre de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de diciembre de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 02 de enero de 2018, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 02 de enero de 2018, Valor de 110.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de enero de 2018, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 06 de febrero de 2018, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de febrero de 2018, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de marzo de 2018, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 21 de marzo de 2018, valor de 118.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 07 de abril de 2018, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 17 de abril de 2018, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de mayo de 2018, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de mayo de 2018, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 05 de junio de 2018, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de junio de 2018, valor de 180.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 06 de julio de 2018, valor de 170.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de julio de 2018, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 09 de agosto de 2018, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de sep de 2018, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 01 de octubre de 2018, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 02 de noviembre de 2018, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de diciembre de 2018, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 08 de febrero de 2019, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 09 de marzo de 2019, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 06 de abril de 2019, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 15 de mayo de 2019, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de junio de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 22 de junio de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de julio de 2019, valor de 170.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 21 de julio de 2019, valor de 155.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de agosto de 2019, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 09 de sept de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de sept de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 06 de octubre de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 20 de octubre de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 05 de noviembre de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 17 de noviembre de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de diciembre de 2019, valor de 220.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de diciembre de 2019, valor de 265.980 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 14 de diciembre de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 16 de diciembre de 2019, valor de 265.980 pesos, Cuenta 373737112-18.

- 05 de enero de 2020, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 16 de enero de 2020, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 31 de enero de 2020, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 17 de febrero de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de marzo de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 17 de marzo de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de abril de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de abril de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de mayo de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de mayo de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 05 de junio de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 13 de junio de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 05 de julio de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de julio de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 01 de agosto de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de agosto de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 05 de septiembre de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de septiembre de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de octubre de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de octubre de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 02 de noviembre de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 20 de noviembre de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de diciembre de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de diciembre de 2020, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 31 de diciembre de 2020, valor de 136.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 16 de enero de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 05 de febrero de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 20 de febrero de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 05 de marzo de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 20 de marzo de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 06 de abril de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 21 de abril de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de mayo de 2021, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de julio de 2021, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de agosto de 2021, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 02 de septiembre de 2021, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 20 de septiembre de 2021, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de octubre de 2021, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 30 de octubre de 2021, valor de 268.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 20 de noviembre de 2021, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de diciembre de 2021, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de diciembre de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 31 de diciembre de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 16 de enero de 2022, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 06 de febrero de 2022, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de febrero de 2022, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de marzo de 2022, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de marzo de 2022, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de abril de 2022, valor de 130.000, Cuenta 373737112-18.
- 16 de abril de 2022, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 17 de julio de 2022, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.

□ Suma total de Quince millones quinientos veintiocho mil pesos (\$15.528.000) desde el año 2017 a la fecha, El acuerdo conciliatorio tiene vigencia solo

desde el 23 de febrero del año 2017, lo que indica que los años anteriores vengo asumiendo a cabalidad mi responsabilidad alimentaria para con mi hijo.

PETICION EN FORMA INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA

Solicito, Señora Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta la siguiente prueba:

TESTIMONIAL: Solicito sea tenida en cuenta, el testimonio de la señora, Nony Vanesa López Valencia, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.060.651.750, domiciliada en calle 21b número 6ª-44 barrio Turín Villamaria-Caldas, con número de celular 3136265884, mi compañera sentimental y permanente, para aclarar y ampliar los hechos de esta demanda.

DOCUMENTALES

- Copia de la afiliación a la seguridad social de mi núcleo familiar.

Copias de consignaciones:

- 03 de febrero de 2017, valor de 112.000 pesos, cuenta 373737112-18.
- El día de la conciliación como lo indica en el acta 026-2017 se le hizo entrega de 256.000 pesos.
- 16 de marzo de 2017, valor de 111.000 pesos. Cuenta 373737112-18.
- 01 de abril de 2017, valor de 112.000 pesos. Cuenta 373737112-18.
- 04 de mayo de 2017, valor de 222.000 pesos. Cuenta 373737112-18.
- 18 de mayo de 2017, Valor de 111.000 pesos. Cuenta 373737112-18.
- 02 de junio de 2017, Valor de 112.000 pesos. Cuenta 373737112-18.
- 16 de junio de 2017, valor de 111.000 pesos. Cuenta 373737112-18.
- 04 de julio de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 21 de julio de 2017, valor de 202.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de agosto de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de agosto de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 1 de sept de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 16 de sept de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de octubre de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de octubre de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de noviembre de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 16 de noviembre de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 06 de diciembre de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de diciembre de 2017, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 02 de enero de 2018, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 02 de enero de 2018, Valor de 110.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de enero de 2018, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 06 de febrero de 2018, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de febrero de 2018, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de marzo de 2018, valor de 112.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 21 de marzo de 2018, valor de 118.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 07 de abril de 2018, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 17 de abril de 2018, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de mayo de 2018, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de mayo de 2018, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 05 de junio de 2018, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de junio de 2018, valor de 180.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 06 de julio de 2018, valor de 170.000 pesos, Cuenta 373737112-18.

- 19 de julio de 2018, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 09 de agosto de 2018, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de sep de 2018, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 01 de octubre de 2018, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 02 de noviembre de 2018, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de diciembre de 2018, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 08 de febrero de 2019, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 09 de marzo de 2019, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 06 de abril de 2019, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 15 de mayo de 2019, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de junio de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 22 de junio de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de julio de 2019, valor de 170.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 21 de julio de 2019, valor de 155.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de agosto de 2019, valor de 240.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 09 de sept de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de sept de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 06 de octubre de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 20 de octubre de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 05 de noviembre de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 17 de noviembre de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de diciembre de 2019, valor de 220.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de diciembre de 2019, valor de 265.980 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 14 de diciembre de 2019, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 16 de diciembre de 2019, valor de 265.980 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 05 de enero de 2020, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 16 de enero de 2020, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 31 de enero de 2020, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 17 de febrero de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de marzo de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 17 de marzo de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de abril de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de abril de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de mayo de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de mayo de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 05 de junio de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 13 de junio de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 05 de julio de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de julio de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 01 de agosto de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de agosto de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 05 de septiembre de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de septiembre de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de octubre de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de octubre de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 02 de noviembre de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 20 de noviembre de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de diciembre de 2020, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de diciembre de 2020, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 31 de diciembre de 2020, valore de 136.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 16 de enero de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 05 de febrero de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 20 de febrero de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 05 de marzo de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 20 de marzo de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.

- 06 de abril de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 21 de abril de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de mayo de 2021, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de julio de 2021, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de agosto de 2021, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 02 de septiembre de 2021, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 20 de septiembre de 2021, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de octubre de 2021, valor de 120.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 30 de octubre de 2021, valor de 268.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 20 de noviembre de 2021, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 04 de diciembre de 2021, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 18 de diciembre de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 31 de diciembre de 2021, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 16 de enero de 2022, valor de 128.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 06 de febrero de 2022, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de febrero de 2022, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de marzo de 2022, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 19 de marzo de 2022, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 03 de abril de 2022, valor de 130.000, Cuenta 373737112-18.
- 16 de abril de 2022, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.
- 17 de julio de 2022, valor de 130.000 pesos, Cuenta 373737112-18.

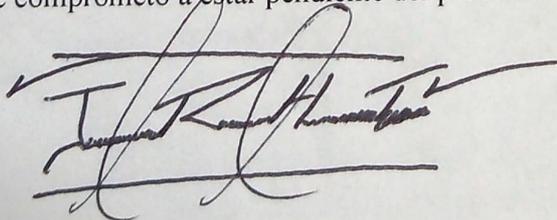
ANEXOS:

Copia de certificado de eps de la afiliación de mi núcleo familiar.
Copias de las consignaciones realizadas a la señora Mónica Tatiana Álzate Calderón.

NOTIFICACIONES

AL DEMANDADO: Al correo electrónico, joseleander46@gmail.com a dirección calle 21b número 6ª-44 barrio Turín Villamaria-Caldas.

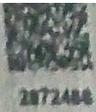
Me comprometo a estar pendiente del proceso número 2022-184.



JOSE RAUL HERNANDEZ TAMAYO
C.C. 75.101.807 Manizales
Celular: 3116639799



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



2872486

En la ciudad de Villa María, Departamento de Caldas, República de Colombia, el veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Villa María, compareció: NONI VANESA LOPEZ VALENCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1060651750.

noni vanesa lopez valencia



4xzgw367ym7d
21/05/2021 - 14:30:30



----- Firma autógrafa -----

JOSE RAUL HERNANDEZ TAMAYO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 75101807.



4xzgw367ym7d
21/05/2021 - 14:32:04

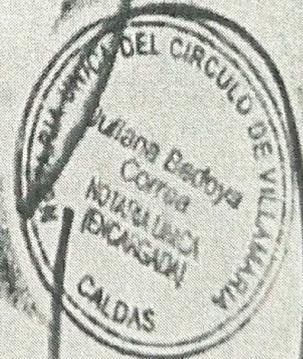


----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra proceso DECLARACION.



JULIANA BEOYA CORREA

Notaria Único del Círculo de Villa María, Departamento de Caldas - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 4xzgw367ym7d

DECLARACION JURAMENTADA CON FINES EXTRAPROCESALES

En la Cabecera del Circulo de Villamaría, Departamento de Caldas, República de Colombia a Veintiuno (21) días de Mayo de 2021, ante mí, JULIANA BEDOYA CORREA, Notaria Única Encargada del Circulo de Villamaría Caldas.

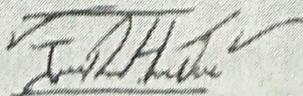
Compareció: JOSE RAUL HERNANDEZ TAMAYO, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de esta acta, manifestó:

PRIMERO. Me llamo como queda dicho, soy mayor de edad, Vecino de Villamaría Caldas, de Estado Civil: Unión libre, identificado como aparece al pie de nuestra respectiva firma, ocupación u oficio: empleado, Dirección: Calle 21B No. 6A-44 Barrio Turin Villamaría Teléfono: 3116639799.

SEGUNDO Me encuentro en entero y cabal juicio, no tengo impedimento para rendir este testimonio, los hechos que Expreso me Constan personalmente.

TERCERO: MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CONVIVO EN UNION LIBRE COMPARTIENDO TECHO, LECHO Y MESA DESDE HACE SEIS (06) AÑOS CON LA SEÑORA NONI VANESA LOPEZ VALENCIA, IDENTIFICADA CON C.C. No. 1.060.651.750". LEIDA LA ENCUESTRO A SATISFACCION, NO TENGO MAS PARA AGREGAR, HE DICHO LA VERDAD.=====

ESTA DECLARACION EXTRAJUICIO ESTÁ DESTINADA PARA COMPLETAR DOCUMENTACIÓN "A CELAR LTDA ESTE EFECTO CONFORME A LA LEY, ESTA DECLARACIÓN FUE LEÍDA POR EL COMPARECIENTE, LA APRUEBA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMA EN CONSECUENCIA. SE RECIBE Y ENTREGA ORIGINAL CON FUNDAMENTO EN LOS DECRETOS 1557 DE 1.989 Y C.P.C ARTÍCULO 299 DERECHOS \$14.000.00, IVA \$3.249, BIOMETRIA 3100, RESOLUCION 00536 DEL 22 ENERO DE 2.021, MODIFICADA POR LA RESOL. 00545 DE 25-01-2021 EL SUSCRITO NOTARIO NO SE HACE RESPONSABLE DE UNA EVENTUAL FALSEDAD E INEXACTITUD.



DECLARANTE: JOSE RAUL HERNANDEZ TAMAYO
CEDULA DE CIUDADANIA No.75.101.807

Noni Vanesa Lopez Valencia
NONI VANESA LOPEZ VALENCIA
C.C. No. 1.060.651.750



MANIZALES, Abril 19 de 2022

Señor:
 HERNANDEZ TAMAYO JOSE RAUL
 CC. 75101807
 CL 21B 6A 44 - 0
 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 9 de 2006. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
HERNANDEZ TAMAYO JOSE RAUL	75101807	C	Jun-9-2006	325	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
GUAPACHA VELASCO VIVIANA PATRICIA	1058818648	C	Jun-30-2011	56	0	COMPANERO(A)	NO VIGENTE	Jul-25-2012	Exclusion Beneficiario	Ninguna
LOPEZ VALENCIA NONI VANESA	1060651750	C	Jun-8-2021	42	26	COMPANERO(A)	VIGENTE			Ninguna
HERNANDEZ ALZATE JUAN JOSE	1056128113	R	Jul-22-2012	135	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Oct-31-2021	Exclusion por traslado a otra EPS	Ninguna
GUAPACHA VELASCO MARIANA	1054871087	R	Jul-25-2011	53	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Jul-25-2012	Exclusion Beneficiario	Ninguna
CORTEZ LOPEZ NICOLAS	1054871762	T	Jun-11-2021	42	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
CORTEZ LOPEZ SAMUEL	1054878576	T	Jun-11-2021	42	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
CORTEZ LOPEZ ISABELLA	1054881220	T	Jun-11-2021	42	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

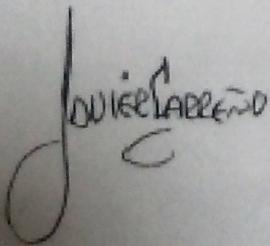
De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CELAR LTDA	75101807	Dependiente	CERRADO
CELAR LTDA	75101807	Dependiente	VIGENTE
ESTATAL DE SEGURIDAD	75101807	Dependiente	CERRADO
SEGURIDAD ATLAS LTDA	75101807	Dependiente	CERRADO
SEGURIDAD ATLAS LTDA	75101807	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO SÁNCHEZ
 Gerente de Operaciones Comercial